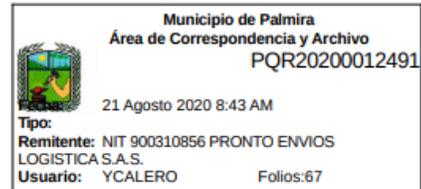




Palmira, Agosto 19 de 2020

Señores **ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA.**
Attn: Secretaria De Transito Y Transporte Palmira.
Palmira

Cordial Saludo,



En calidad de representante legal de la empresa PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S. – NIT. 900.310.856-2, respetuosamente solicito a usted(es) efectuar los trámites pertinentes para que sea radicada nuestra solicitud ante la “Secretaria de Tránsito y Transporte de la ciudad de Palmira”, relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de nuestra empresa.

De antemano agradecemos su amable atención y gestión a la presente solicitud. Cordialmente,

NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en CARRERA 29 No.31-57; así mismo al correo electrónico administracion@prontoenvios.com.co

Cordialmente;

ALVEIRO HOLGUIN MEJIA
Representante Legal
C.C. 94.309.285 Palmira (Valle)

PRONTO ENVIOS LOGÍSTICA SAS



**PLAN
ESTRATEGICO
DE SEGURIDAD
VIAL (PESV).**

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
CONCEPTOS Y DEFINICIONES.....	5
MARCO NORMATIVO.....	12
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
ALCANCE.....	16
DIRECTRICES DE ALTA GERENCIA.....	16
COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	16
CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	17
OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	17
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL PESV	21
RESPONSABLE DEL PESV.....	22
RESPONSABILIDADES.....	22
POLITICA DE SEGURIDAD VIAL.....	27
DIVULGACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL.....	27
INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN.....	28
ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA.....	28
INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.....	29
SEDES DE PRONTO ENVÍOS LOGISTICA SAS.....	30
INFORMACION EN MATERIA VIAL.....	30
DIAGNOSTICO – VALORACION DEL RIESGO VIAL – ENCUESTA.....	31
MATRIZ DE RIESGOS.....	37
HORARIO DE TRABAJO.....	38
ELABORACION DEL PESV.....	39
PLAN DE ACCION.....	39
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV.....	42
PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PESV.....	43

COMPORTAMIENTO HUMANO.....	43
PERFIL DE CONDUCTORES.....	43
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.....	44
PRUEBAS DE INGRESO.....	45
PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO DE CONDUCTORES.....	46
CONTROL DE DOCUMENTACION.....	46
INFORMACION DE CONDUCTORES.....	47
VEHICULOS SEGUROS.....	48
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DOCUMENTACION DE VEHICULOS...	48
HOJA DE VIDA DE LOS VEHICULOS.....	48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	49
INSPECCION DIARIA PRE-OPERACIONAL.....	49
IDEONEIDAD DE LOS TALLERES.....	49
INFRAESTRUCTURAS SEGURAS.....	52
REVISION ENTORNO FISICO.....	52
ZONA DE INGRESO Y SALIDA DE PEATONES.....	52
ZONA DE INGRESO Y SALIDA A PARQUEADERO.....	53
ZONA DE INGRESO Y SALIDA A OFICINAS.....	54
ATENCION EN ACCIDENTES DE TRANSITO.....	55
ATENCION A VICTIMAS.....	55
ANEXOS.....	56

INTRODUCCION

Problemática De La Seguridad Vial

Los accidentes de tránsito en Colombia en los últimos años han representado uno de los mayores problemas, considerado incluso como una epidemia que no estamos atendiendo adecuadamente y requiere toda la atención y la acción del Estado, las empresas y los individuos.

Usualmente la problemática en materia de seguridad vial se atribuye a problemas con la infraestructura y con el comportamiento de los conductores y otros usuarios de las vías. Sabemos que 4 de los 10 carros más comprados en Colombia no son seguros; así que los carros son parte de la epidemia e incluir aditamentos de seguridad en su diseño es parte de la solución

La seguridad de los vehículos frente a choques es un problema invisible en nuestro país y un eslabón muy importante en la cadena de la seguridad vial, donde también está la infraestructura, el comportamiento y la atención de víctimas. Desde que entraron a circular los carros de manera masiva, hemos puesto mucha atención al error humano, que es inevitable: la imprudencia, la impericia, las distracciones; y hemos enfatizado la educación vial como única estrategia. Es necesaria, pero hoy sabemos que no es suficiente. Necesitamos también infraestructura y vehículos seguros, que son más efectivos en la reducción de muertes y heridas graves, como lo indica la Organización Mundial de la Salud.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Para la implementación, seguimiento y ejecución del siguiente Plan estratégico de Seguridad Vial, Pronto Envios Logistica SAS relaciona a continuación los conceptos y definiciones generales que establece la resolución 1565 de 2014.

¿Qué es un plan estratégico de seguridad vial?

Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial?

La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Objetivos de un plan estratégico de seguridad vial

Con los objetivos del plan estratégico de seguridad vial se traza un mapa que señala resultados que la organización se ha propuesto alcanzar en materia de seguridad vial.

Definiciones aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial

Presentamos el significado de algunos de los términos que se van a trabajar dentro de la estructuración de los planes estratégicos de seguridad vial.

Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de estos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Seguridad pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por

la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT,2002).

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).

Accidente de Tránsito “In itinere”: Aquel que se produce en el trayecto del domicilio del trabajador a su puesto de trabajo siempre que intervenga un vehículo en circulación.

Existen 3 criterios o elementos determinantes del accidente in itinere:

- Que ocurra en el camino de ida o vuelta.
- Que no se produzcan interrupciones temporales en el desplazamiento de entrada o salida al trabajo.
- Que se emplee el itinerario habitual.

Accidente de Tránsito en Misión: El que sufre el trabajador dentro de su jornada laboral, al desplazarse fuera de las instalaciones de la empresa para cumplir su misión.

En este sentido podemos diferenciar entre los siguientes:

Conductor Profesional: aquel que utiliza el vehículo de manera continuada o permanente para cumplir con las tareas propias de su actividad.

Conductor Esporádico: Aquel que utiliza el vehículo de manera no continuada, pero que debe realizar desplazamientos fuera de las instalaciones de la empresa para cumplir con las tareas de su trabajo.

Otros: Aquel que, aunque no sea el(la) conductor(a) se desplaza fuera de las instalaciones para cumplir con las tareas de su trabajo, siempre que intervenga un vehículo en circulación.

Riesgo: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

Amenaza: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

Vulnerabilidad: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Peatón: Persona que transita a pie por una vía.

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Soat: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

Licencia de Conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, que autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores con validez en todo el territorio nacional.

Arl: La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

HSEQ: Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos,

Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Visión: Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.

Plan de acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc" tomada como persona jurídica.

Organización: Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

Empresa: La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNIT. 2002).

Vehículo de tracción animal: Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNIT. 2002).

Vehículo no automotor: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

Alcoholimetría: Examen o prueba de laboratorio o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre con base en prueba de aliento.

Alcoholemia: Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

Alcoholuria: Examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la orina.

Alcohosensor: Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

Acera o andén: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.

Cicloruta: Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

Calzada: Zona de la Vía destinada a la circulación de vehículos

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Acompañante: Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor

MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de Pronto Envíos Logística SAS se enmarca en la siguiente normativa legal vigente:

MATRIZ LEGAL		
NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION LEGAL
Constitución Política	1991	Normas de normas
Ley 769	2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
Ley 1383	2010	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
Ley 1503	2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones
Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Ley 1696	2013	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas
Ley 1702	2013	Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones
Ley 1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País"
Ley 1811	2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito
Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1079	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
Decreto 1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 1906	2015	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial
Decreto 1310	2016	Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial
Resolución 2273 Mintransporte	2014	Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones
Resolución 0001565 Mintransporte	2014	Por la cual se expide la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Resolución 2410 Mintransporte	2015	Por la cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas
Resolución 0001231 Mintransporte	2016	Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial

Tabla No. 1. Matriz Legal.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

No	Pilar	Capítulo	Resolución
1	Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	7	1565 – Año 2014

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la prevención y atención de los accidentes viales derivados de los desplazamientos que realizan los servidores de Pronto Envíos Logística SAS, estableciendo acciones concretas que impacten positivamente sobre la seguridad vial de la entidad.

Para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial según lineamientos de la normativa legal vigente y políticas de la entidad, Pronto Envíos Logística SAS contara con los recursos humanos, financieros, de infraestructura y tecnológicos los cuales se ponen a disposición para el cumplimiento del objetivo general del PESV de la siguiente manera:

- Dar a conocer a todo el personal, acerca de la responsabilidad y compromiso con la seguridad, mediante actividades efectivas que aseguren la competencia laboral, logrando así contar con personal capacitado en seguridad vial.
- Asegurar el cumplimiento del programa de mantenimiento de los vehículos propios.
- Garantizar la atención, investigación, seguimiento de accidentes viales que se presenten.

- Garantizar la programación y ejecución de actividades relacionadas con la implementación del PESV.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar espacios y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo, implementación y seguimiento del PESV de la entidad y de todas las acciones contenidas en este.
- Ejecutar acciones educativas iniciales y permanentes en seguridad vial encaminadas al desarrollo de competencias ciudadanas, hábitos comportamientos y conductas seguros de todos los integrantes de la entidad en materia de uso de la vía pública y sus desplazamientos en medios motorizados o no motorizados.
- Generar estrategias que permitan verificar el alistamiento diario, preventivo, correctivo y condiciones de seguridad activa y pasiva de los vehículos de la entidad, así como aquellos que se contraten, administren o se pongan al servicio de la entidad.
- Mejorar las condiciones de señalización, demarcación e iluminación de las áreas internas de la entidad e identificar en el entorno, los puntos críticos en la infraestructura externa como estrategia de prevención del riesgo vial.
- Implementar protocolos de atención a víctimas e investigación de incidentes y accidentes de tránsito al interior de la entidad según procedimientos de la ARL, autoridades competentes y políticas de la entidad.

ALCANCE

El presente plan aplica para todos los servidores, contratistas y demás personal que interactúe con la empresa Pronto Envíos Logística SAS, cuando hagan uso de las instalaciones o realicen desplazamientos en desarrollo de actividades propias del cargo y/o función del objeto social de esta.

LINEAMIENTOS DE LA ALTA DIRECCION

Pronto Envíos Logística SAS esta comprometida con la seguridad vial, entendiendo que al desarrollar sus actividades emplea elementos de tránsito y transporte, todos sus lineamientos, políticas y esfuerzos en materia de seguridad vial, están orientados a promover, implementar y mantener aquellas acciones que busquen la reducción de riesgos de seguridad vial, con relación a su rol en la vía y las responsabilidades que ello representa.

En coherencia con este compromiso y el cumplimiento de su función y rol en la entidad, La Gerencia General de Pronto Envíos Logística SAS ha designado a la persona encargada del departamento de Administración para liderar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, brindando los recursos necesarios para esta actividad e involucrando a las diferentes áreas de la entidad, para que participen activamente en el cumplimiento de este.

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Dentro de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, Pronto Envíos Logística SAS establece su participación dentro de este proceso mediante la creación de un Comité de Seguridad Vial.

ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Formalmente se estableció el comité de seguridad vial de Pronto Envíos Logística SAS. **Ver Anexo 1**

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

El objetivo del comité será plantear, diseñar, implementar, y medir las acciones que permitan generar conciencia entre los servidores y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la entidad y la vida cotidiana de sus integrantes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

CARGO EN NOMINA	CARGO EN EL COMITÉ
Director General	Miembro
Directora Administrativa	Presidente
Auxiliar de Contabilidad	Miembro
Auxiliar Administrativo	Miembro
Auxiliar Administrativo	Miembro
Auxiliar Operativo	Miembro
Auxiliar Operativo	Miembro-secretario
Auxiliar de Ruta	Miembro
Auxiliar de Ruta	Miembro

Tabla No. 2. Integrantes Comité de Seguridad Vial.

Parágrafo Primero La Directora Administrativa, será quien presida el Comité de Seguridad Vial de acuerdo con las líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico.

Parágrafo Segundo El Comité de Seguridad Vial podrá invitar a sus sesiones a quienes considere idóneos y tengan conocimiento en temas de seguridad vial cuando así, lo requiera, con el propósito de aportar comentarios u opiniones con base a la experiencia y conocimiento sobre los temas o asuntos a tratar en el Comité.

Parágrafo Tercero La Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Vial será ejercida por el Auxiliar Operativo quien apoyará al Comité para su eficiente funcionamiento.

ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.

Pronto Envíos Logística SAS ha definido las funciones de los integrantes del comité de seguridad vial de la siguiente manera:

Funciones del presidente: Serán funciones del presidente del Comité de Seguridad Vial, los siguientes:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entienda, participe en la creación y difusión de los objetivos de seguridad vial.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y los representantes sindicales, si fuera el caso.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.

Funciones del Secretario Técnico: Son funciones del Secretario Técnico las siguientes:

- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguridad Vial.
- Preparar y presentar al Comité los documentos de trabajo que sirven de soporte a las deliberaciones de este.
- Recibir las propuestas que sean presentadas por los integrantes del Comité y darles el trámite correspondiente.

- Elaborar el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones considerando las propuestas presentadas por los miembros del Comité e integrar la documentación requerida para la realización de las sesiones.
- Convocar a las sesiones ordinarias mediante correo electrónico institucional y memorando con tres (3) días hábiles de antelación a la reunión y con indicación del orden del día, y a las sesiones extraordinarias si es el caso.
- Levantar las actas de cada una de las sesiones desarrolladas por el Comité, la cual será firmada por el Secretario Técnico y el presidente del Comité.
- Custodiar y mantener el archivo de documentos del Comité.

Funciones de los miembros del Comité:

Son parte importante dentro del comité de seguridad vial de Pronto Envíos Logística SAS, y los responsables de velar por el correcto funcionamiento de las siguientes directrices:

- Analizar resultados obtenidos en diagnóstico inicial de seguridad vial para así formular un plan de trabajo como medida de refuerzo de los aspectos favorables encontrados.
- Identificar los factores de riesgos y establecer un plan de acción para cada uno de ellos.
- Adoptar un estándar de seguridad que garantice la integridad, el bienestar, y minimice los riesgos de accidentes de tránsito que pueda sufrir el personal

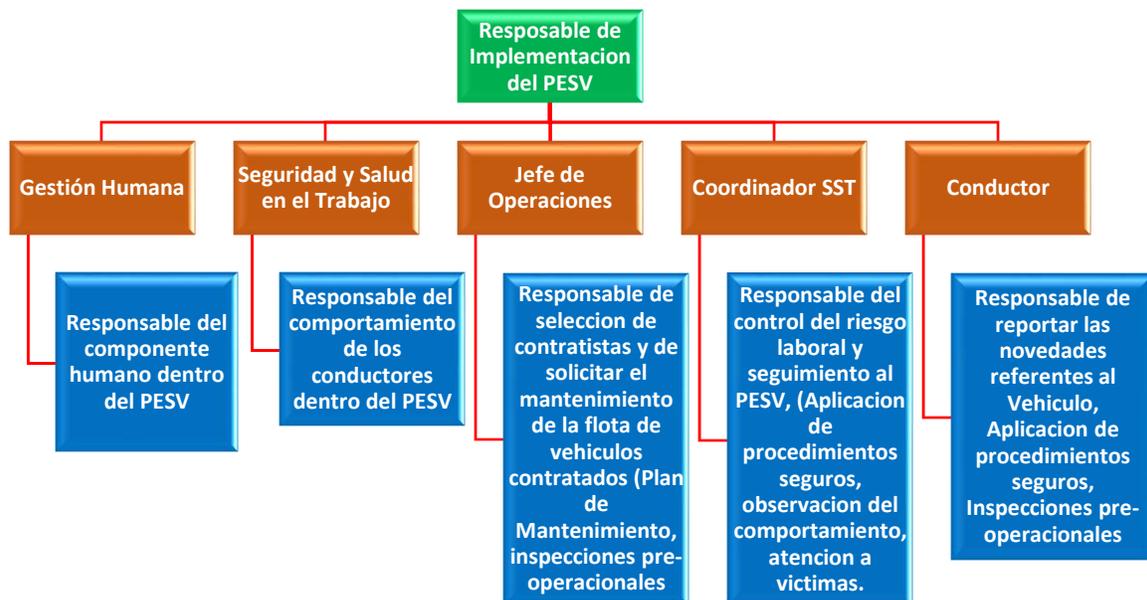
que conduce automotores propios de Pronto Envíos Logística SAS, así como los propios de las personas contratadas por esta, y utilizados para cumplir los fines misionales de la empresa.

- Gestionar todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Pronto Envíos Logística SAS.
- Programar fechas para capacitaciones al personal de la entidad que conduce automotores propios o de la empresa.

Frecuencia

El comité de seguridad vial de Pronto Envíos Logística SAS en Palmira Valle deberá sesionar de manera ordinaria una vez cada 3 (Tres) meses y de forma extraordinaria cuando así lo solicite el presidente.

Organigrama funcional PESV



FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

RESPONSABLE DEL PESV

Mediante Acta 001 de fecha 06-01-2020 la alta dirección de Pronto Envíos Logística SAS en cumplimiento de la resolución 1565 de 2.014 y con fin de garantizar el mecanismo adecuado que permita contar con un responsable idóneo para el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial y todas las acciones contempladas en este, ha designado como responsable a:

RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Cargo	Email	Teléfono
Directora Administrativa	administracion@prontoenvios.com.co	3165239250

IDONEIDAD RESPONSABLE DEL PESV

El responsable del PESV es del área de Administración, por su cargo directivo dentro de la empresa, ha sido designada por la alta dirección y los integrantes del Comité de Seguridad Vial como Presidente del Plan Estratégico de Seguridad Vial y será el encargado de cumplir con la responsabilidad designada.

Son funciones del presidente del Comité de Seguridad Vial los siguientes:

- Fijar el objetivo general, alcance y visión del plan estratégico de seguridad vial.
- Establecer un documento en el cual se indique el compromiso de la directiva, para el desarrollo del PESV.

- Definir el objetivo del comité de seguridad vial.
- Prever que los integrantes del comité tengan relación con las labores y planes de acción inherentes al PESV.
- Definir la frecuencia de reuniones del Comité de Seguridad Vial.
- Designar a un responsable para la elaboración y seguimiento del PESV, indicando el cargo dentro de la organización.
- Prever que el responsable sea idóneo para el desarrollo, implementación y seguimiento del PESV y todas las acciones contempladas en este.
- Expedir un documento que permita identificar la política de seguridad de la entidad.
- Verificar que la política de seguridad vial este documentado.
- Verificar la divulgación de la política de seguridad vial en la página web de la entidad, así como en carteleras ubicadas dentro de las instalaciones de la entidad.

Gestión Humana

- Dar el apoyo, respaldo y facilitar los recursos técnico, financieros y humanos, necesarios para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.
- Gestionar el Programa de capacitaciones, formación y campañas.

- Selección y contratación de personal competente de acuerdo con el Manual de Funciones.
- Destinación de rubro para Exámenes médicos Psico- sensometricos.
- Destinación de rubro para la práctica de pruebas de Alcoholimetría o Alcoholemia.
- Cumplimiento de directrices y políticas de compra para la adquisición de servicios de contratación de servicio de transporte de personal, mensajería y definición de auxilio de rodamiento.
- Garantizar el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, ambiente y seguridad vial.
- Velar por que el personal conductor externo transite por las rutas aprobadas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial definidos por cada uno de ellos.

Seguridad y Salud en el trabajo

- Participar activamente en la implementación y actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Universidad.
- Cumplir con las normas en seguridad y salud en el trabajo, ambiente y seguridad vial.
- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).

- Brindar apoyo técnico en el momento que sea requerido para el buen desarrollo de las actividades citadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa.
- Auditar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Pronto Envíos Logística SAS. Verificar que los pilares del PESV se han implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad vial.

Jefe de Operaciones

- Dar respaldo para la aplicación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.
- Participar activamente en la implementación y actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.
- Verificar que las empresas tercerizadas de transporte que contrata cumplan con el Plan Estratégico de Seguridad Vial definido por cada una de las empresas de transporte.
- Velar porque el personal que conduce los vehículos de transporte contratados cumpla con los requerimientos mínimos de ley asociados a conductores de transporte.
- Garantizar que los vehículos de transporte contratados cumplan con requerimientos mínimos de ley asociados a transporte.
- Garantizar el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, ambiente y seguridad vial.

- Velar por que el personal conductor externo transite por las rutas aprobadas dentro de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas de Transporte.
- Velar por que se realicen las inspecciones pre-operacionales por parte de los conductores de los vehículos contratados.
- Garantizar que el personal tercerizado que conduce los vehículos de transporte cumple con los requerimientos mínimos de ley asociados a conductores de transporte.
- Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la empresa (Historial de mantenimiento).
- Verificar la idoneidad de los lugares donde se realizan los mantenimientos de los vehículos de la Universidad.
- Realizar revisiones periódicas del estado de los vehículos que no son propiedad de la empresa.
- Verificar comparendo de vehículos.
- Reportar inmediatamente a la Coordinación de SST cualquier accidente / incidente ocurrido.

Conductor

- Participar activamente en la implementación y actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.

- Cumplir con las normas en seguridad y salud en el trabajo, ambiente y seguridad vial.
- Cumplir las normas de tránsito asociada a no usar celular cuando se conduce, portar todos sus elementos de protección personal exigidos por la tránsito y transporte y tener un comportamiento seguro en la vía.
- No conducir bajo el efecto de sustancias alucinógenas o depresoras del sistema nervioso o medicamentos que produzcan sueño.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Mediante Acta No 002 de fecha 06/01/2020, la alta dirección de Pronto Envíos Logística SAS, para garantizar el mecanismo adecuado que permita contar con una política de seguridad vial que se sume a los postulados del Sistema de Gestión Integral de la entidad, pero con independencia e identidad propia, ha construido la siguiente política de seguridad vial según los lineamientos y normas respectivas.

Ver Anexo 2

DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

EVIDENCIA DE DIVULGACIÓN

Una vez promulgada, fechada y firmada la Política de Seguridad Vial, Pronto Envíos Logística SAS, se compromete a:

- Divulgar la política de seguridad vial al interior de la entidad.
- Mantenerla accesible, visible y disponible como información documentada para todas las personas que integran la entidad.

- Difundirla, informarla y comunicarla a todos los niveles de la entidad mediante folletos, correos electrónicos, memorandos, charlas informativas, carteleras, medios audiovisuales y pagina web de la entidad.
- Revisarla como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizarla acorde con las necesidades de seguridad vial, normativa legal vigente y políticas de la entidad.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD

La actividad económica principal de Pronto Envíos Logística SAS se divide en lo siguiente:

- Actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal.
- La recepción, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo regular y paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio (privado) o a través de transporte público.
- Los servicios de entrega a domicilio.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	Pronto Envíos Logística SAS
Nit	900310856-2
Sector	Privado
Sector Económico	Mensajería
Ciudad	Palmira
Departamento	Valle del Cauca
Dirección	Carrera 29 # 31 - 57
Teléfono	3164745556 / 2867400
Número Total de Empleados	11
Arl	Positiva

Tabla No. 3. Información General Pronto Envíos Logística SAS



Imagen No 1

SEDES DE PRONTO ENVÍOS LOGISTICA SAS

Sucursal	Dirección	Ciudad
Sede Principal	Carrera 29 # 31 - 57	Palmira - Valle del Cauca
Sede Cartagena	Calle del Cuartel # 36 - 1	Cartagena – Bolívar
Sede Bogotá	Carrera 80 # 64C – 96 Villa Luz	Bogotá - Cundinamarca
Sede Pasto	Calle 19 # 23 – 57 Ofic 201	Pasto – Nariño
Sede Ipiales	Calle 16 # 7 - 59	Ipiales – Nariño
Sede Cúcuta	Av. Gran Colombia 11E-04 Colsag	Cúcuta – Norte de Santander
Sede Ibagué	Cr 3 # 12 36 C.C Pasaje Real Loc 131	Ibagué – Tolima
Sede Popayán	Calle 11N # 7 – 73 Prados del Norte	Popayán – Cauca
Sede Sincelejo	Carrera 17 # 18 – 91 Centro	Sincelejo - Sucre

Tabla No. 4. Sedes de la Institución

INFORMACIÓN EN MATERIA VIAL

Teniendo presente las disposiciones legales frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial, a continuación, Pronto Envíos Logística SAS presenta su información en materia vial justificando nuestro aporte a la reducción de accidentes de tránsito en el país, teniendo en cuenta que la empresa aplica a la radicación e implementación de este Plan.

INFORMACIÓN EN MATERIA VIAL			
Conductor Vehículo / Directo	4	Vehículos Propios	4
Conductor Vehículos / Tercerizados	4	Vehículos Tercerizados	4
Total, Conductores	8	Total, Vehículos	8
Tipo de Vehículos		Carros y Motos	

Tabla No. 5. Información en Materia Vial

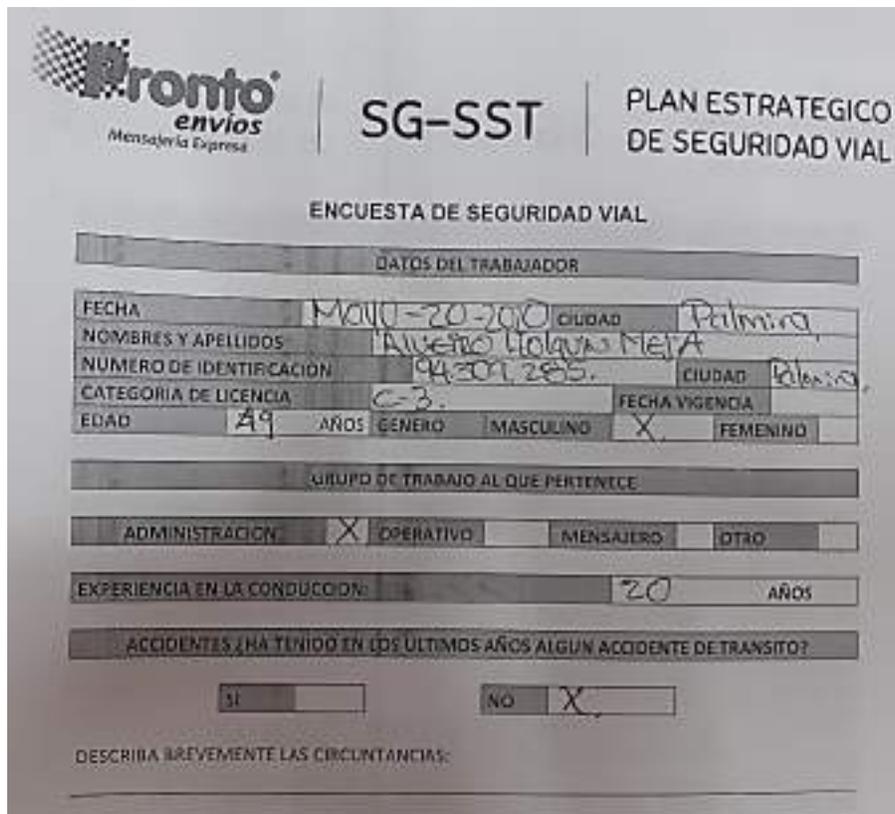
DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES

La documentación de los conductores de Pronto Envíos Logística SAS, reposa en el departamento de Talento humano de la empresa.

DIAGNOSTICO – VALORACIÓN DEL RIESGO VIAL – ENCUESTA

El propósito de este diagnóstico es identificar situaciones de riesgo que son causas básicas en el proceso de ocurrencia de los accidentes de tránsito.

Para realizar el diagnóstico Pronto Envíos Logística SAS utilizó el modelo de encuesta sugerido en el Anexo No. 1 de la Resolución 1565 de 2014, y que permitió obtener un análisis de la población y sus comportamientos en la vía.



ENCUESTA DE SEGURIDAD VIAL

DATOS DEL TRABAJADOR

FECHA	MAYO-20-2020	CUIDAD	Palmyra
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Holgado Mejía		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	94301285	CUIDAD	Palmyra
CATEGORÍA DE LICENCIA	C-3	FECHA VIGENCIA	
EDAD	49	AÑOS	
GÉNERO	MASCULINO	<input checked="" type="checkbox"/>	FEMENINO

GRUPO DE TRABAJO AL QUE PERTENCE

ADMINISTRACION	<input type="checkbox"/>	OPERATIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
----------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN: 20 AÑOS

ACCIDENTES ¿HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ALGUN ACCIDENTE DE TRÁNSITO?

SI NO

DESCRIBA BREVEMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS:

Ver Anexo 3 – Evidencia Instrumento Encuesta

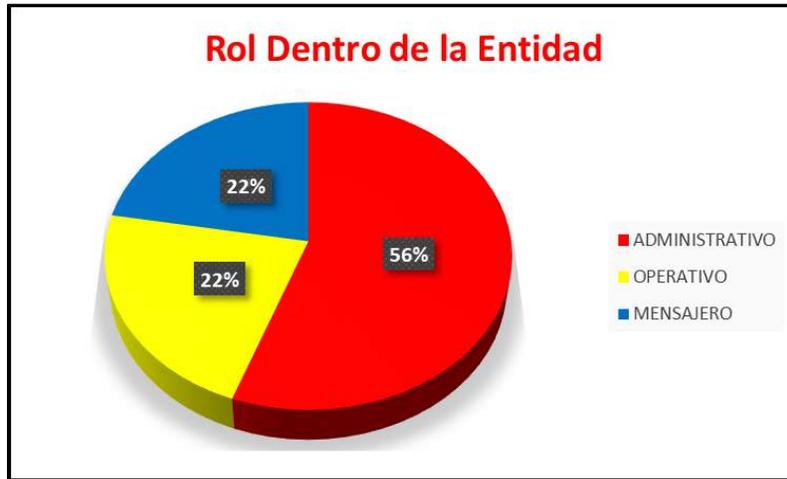
CONSIDERACIONES

- La encuesta la diligencio el 100% de la población de Pronto Envíos Logística SAS.
- La autenticidad de este documento depende de la veracidad con que los empleados hayan diligenciado la encuesta.

DATOS GENERALES DE LA ENCUESTA

A continuación, se presenta la percepción en seguridad vial obtenida a través de la herramienta de evaluación de riesgo.

Con el fin de identificar al personal según al área de trabajo dentro de la entidad, se determinaron tres áreas que cumplían todos los cargos dispuestos para el cumplimiento de las funciones de Pronto Envíos Logística SAS, las cuales se conforman así; Administrativos, Operativo y mensajeros.



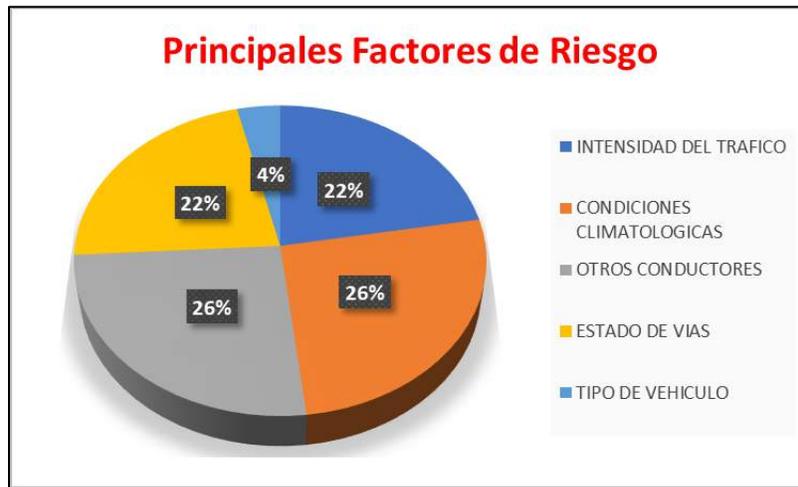
La encuesta fue diligenciada por un total de 9 personas, las cuales indicaron el rol que desempeñan dentro de la organización, evidenciando que la mayoría de los servidores encuestados fue personal con cargo Administrativo con 5 personas, seguido por los Operativos con 2 personas y mensajeros con 2 personas.



Se observa que el 67% de la población encuestada, posee licencia de conducción, lo que puede indicar que es el personal que opera vehículos con cierta frecuencia o que representa una parte vulnerable a la accidentabilidad vial, independientemente del vehículo que operan y las características de sus desplazamientos.



Del personal encuestado, el 44% ha estado involucrado en accidentes de tránsito en los últimos 5 años y un 56% manifestó no haber estado implicado en este tipo de eventos. Pronto Envíos en virtud de resguardar la vida de sus empleados, recomienda seguir al pie de la letra todas las medidas de prevención y seguridad vial para evitar este tipo de eventos.



Según la información suministrada por el personal, se encontró que se perciben como principales factores de riesgo: Las Condiciones Climatológicas y la imprudencia de los Otros Conductores.

Con respecto a las causas que generan el riesgo los servidores señalaron que las condiciones climatológicas y los actos inseguros de los infractores representan las causas que incrementan la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito.

DEFINICIÓN DE RIESGOS VIALES

Riesgos laborales a los cuales está expuesto el personal según el rol en la vía, clasificados por habito y entorno.

ROL	RIESGOS POR HABITO	CONDUCTA ADECUADA
CONDUCTOR	Límites de velocidad.	Cumplir con los Límites de Velocidad Establecidos.
	Señales de tránsito.	Respetar Señales de Tránsito.
	Cinturón de seguridad.	Usar Cinturón de Seguridad.
	Distracción	Evitar el uso del celular mientras conduce.
	Volante.	Mantener 2 manos al volante.
	Revisión del vehículo.	Mantener actualizada la revisión.
	Distancia entre vehículos.	Guardar distancia correcta entre vehículos.
	Uso adecuado de los carriles.	No Adelantar o Cambiar de carril en línea recta.
	Estado de Vehículo	Tener Vehículo en buen estado.
	Estado de salud de Salud	No conducir con estado de fatiga, sueño, cansancio.
MOTOCICLISTA	Límites de velocidad.	Respetar los límites de seguridad.
	Distracción	Evitar el uso del celular mientras conduce.
	Señales de tránsito.	Respetar Señales de Tránsito.
	No hacer uso adecuado de los carriles.	No Adelantar o Cambiar de carril en línea recta.
	Estado de Vehículo	Tener Vehículo en buen estado.
PEATON	Uso de la Acera	Hacer uso de la acera para transitar.
	Estar alerta con el entorno.	Evitar el uso del celular y los Audífonos.
	No respetar las señales de tránsito.	Estar atento a las señales de tránsito.
ACOMPAÑANTE	Medidas de prevención.	Estar atentos al subir o bajar vehículo.

ROL	RIESGOS POR ENTORNO	CONDUCTA ADECUADA
CONDUCTOR	Intolerancia	Ser pacientes con los errores de los demás.
	Vías en mal estado	Precaución con el estado de las vías.
	Condiciones de la vía.	Pavimento mojado, superficies deslizantes, inundaciones
	Intensidad del trafico	Estar atentos con el flujo de tráfico.
	Actores en la vía	Evitar las imprudencias de los demás
MOTOCICLISTA	Condiciones de la vía.	Pavimento mojado, superficies deslizantes, inundaciones
	Actores de la vía	Evitar las imprudencias de los demás
	Intensidad del trafico	Estar atentos con el flujo de tráfico.
PEATON	Actores en la vía	Evitar las imprudencias de los demás
	Estado de las zonas por donde transita	Precaución con el estado de las vías.
ACOMPAÑANTE	Condiciones mecánicas del vehículo	Verificar la revisión general del Vehículo.
	Comportamientos inseguros por parte del conductor	Recomendar la precaución al momento de conducir.

VALORACIÓN DE RIESGOS VIALES

En cumplimiento de la Resolución 1565 de 2014, se debe determinar el nivel de riesgo en seguridad vial, para esto se aplicaron los conceptos establecidos por la guía técnica colombiana para determinación de riesgos GTC 45 de 2012, haciendo una adaptación a la seguridad vial.

La valoración clasificara el riesgo según lo indicado en la siguiente matriz:

MATRIZ DE VALORACION DE RIESGOS		CONSECUENCIAS			
		INSIGNIFICANTE	MODERADO	DAÑINO	EXTREMO
PROBABILIDAD	MUY ALTA	MEDIO	ALTO	CRITICO	CRITICO
	ALTA	MEDIO	ALTO	ALTO	CRITICO
	MEDIA	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
	BAJA	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO

Con la siguiente interpretación:

RIESGO	RECOMENDACIONES
BAJO	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue siendo bajo.
MEDIO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, listas de verificación para realizar control operativo de riesgos.
ALTO	Como está asociada a lesiones muy graves se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar riesgo antes de realizar cualquier tarea.
CRITICO	La intervención es Urgente, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia.

HORARIO DE TRABAJO

El horario de trabajo es un factor determinante para considerar al interior de una organización que busca prevenir, evitar o reducir la ocurrencia de los accidentes de tránsito, cabe resaltar que las horas con mayor frecuencia de ocurrencia de éstos son en las mañanas, al medio día, a partir de las 5 p.m. y durante la noche.



ELABORACIÓN DEL PESV

Determinado el nivel de riesgo, mediante el análisis de la información suministrada por los trabajadores y estudiantes y los antecedentes de la empresa, se plantean los objetivos y las acciones sobre las que se va a trabajar el PESV.

PLAN DE ACCION

Partiendo de los resultados obtenidos mediante la encuesta de valoración del riesgo vial, se realizará en conjunto con el Comité de Seguridad Vial la priorización de las actividades, que posteriormente estarán estructuradas en un Plan de Trabajo.

PILARES	PELIGRO/RIESGO	OBJETIVO	ACCIONES	MEJORAS
FACTOR HUMANO	Cumplimiento de las normas de tránsito y transporte	Generar conocimiento y actualización de la normativa vigente en tránsito y transporte	Capacitación de normas de tránsito y transporte. Capacitación en el manual de señalización vial. Creación y divulgación de los controles de uso obligatorio del cinturón de seguridad.	Cumplir con los lineamientos y restricciones establecidos en las normas (Uso del cinturón de seguridad, velocidad máxima permitida y cumplimiento de la señalización.
	Distracción por el uso del celular.	Tener presente que el uso del celular en condiciones de operación, tránsito y movilidad son hábitos inseguros.	Creación y divulgación de la política del no uso de equipos de comunicación mientras se conduce. Capacitación en comportamiento y hábitos no seguros.	Cumplir los lineamientos y restricciones establecidos en las normas. Detener el vehículo en una zona segura. Uso de Accesorios (Manos libres)

	Respeto y tolerancia con los demás Usuarios.	Practicar medidas de tolerancia y respeto ante comportamientos de usuarios en la vía	Capacitación en convivencia ciudadana / Sensibilización en accidentabilidad vial estadísticas.	Generar cultura ciudadana y potenciar valores de convivencia y respeto por los demás.
	Estado de Fatiga, sueño o cansancio.	Prevenir la ocurrencia de accidentes viales derivados de limitaciones Psico-físicas asociadas a la fatiga.	Capacitación sobre las limitaciones Psico-Físicas en la conducción, hábitos de vida saludable. Política de control de horas de conducción y descanso.	Aplicar hábitos de vida saludable, cumplir la política de horas de conducción y descanso.
VEHICULOS SEGUROS	Inspección de los Vehículos.	Verificar las condiciones de seguridad y operación de los vehículos.	Capacitación en Vehículos Seguros. Creación de formatos de inspección pre ocupacional diaria.	Realizar a conciencia la inspección diaria de los vehículos que utiliza para sus desplazamientos.
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.	Asegurar que los vehículos cumplan con las condiciones de operación y seguridad.	Creación y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo.	Ejecutar de manera efectiva los planes de mantenimiento de acuerdo con las fechas
INFRAESTRUCTURA SEGURA	Estado de las vías	Identificar el deterioro, daños, permanentes y temporales en la infraestructura interna, así como identificar posibles riesgos en las vías publicas o privadas utilizadas para la operación.	Análisis de vías e identificación de puntos críticos, daños permanentes o temporales, socialización de la información.	Identificar el deterioro, daños permanentes y temporales en la infraestructura, teniendo en cuenta la participación de los conductores y demás personal de la entidad.

<p>ATENCIÓN A VICTIMAS</p>	<p>Accidentes de Transito</p>	<p>Asegurar la investigación de todos los accidentes de transito reportados en la entidad, para determinar sus causas reales y establecer acciones que permitan prevenir la ocurrencia de más situaciones similares.</p>	<p>Creación de un grupo interdisciplinario capacitado acorde a las necesidades de los diferentes incidentes o accidentes en los cuales se involucran vehículos o actores viales de la entidad. Creación del proceso de investigación de accidentes que consiste en la determinación de las causas directas o indirectas que intervinieron en el accidente o incidentes, mediante el análisis de los hechos y el establecimiento de las medidas en orden de prioridades para un control más efectivo.</p>	<p>Determinar o implementar acciones para minimizar la ocurrencia de accidentes presentados de forma recurrente o derivadas del análisis de las estadísticas de accidentabilidad de la entidad. Cuando una investigación de accidente de transito revela que la persona o personas cometieron una falla aparente, este hecho debe ser señalado y la intensión principal deberá ser la de remediar la situación y prevenir nuevos eventos similares.</p>
---------------------------------------	-------------------------------	--	--	---

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PESV

Cronograma de implementación:

MES / SEMANA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Mayo 2020 / Semana 4	Curso Seguridad Vial (Online)	Arl Positiva
Junio 2020 / Semana 2	Sensibilización programa de Seguridad Vial	Resaltar la importancia del PESV, a través de envío de información en Imágenes (WhatsApp).
Julio 2020 / Semana 2	Importancia del programa de seguridad Vial	Beneficios, conocimiento PESV y aplicación en la vida diaria.
Julio 2020 / Semana 4	Inicio programa conocimiento Código Nacional de Transito.	Tríptico informativo.
Agosto 2020 / Semana 2	Evaluación y etapa de presentación de informes de la primera etapa de sensibilización.	Tabulación y presentación de informes
Septiembre 2020 Semana 2	Curso De Incendios Y Emergencias (Online).	Arl Positiva
Octubre 2020 Semana 3	Experiencia vivencial, pendiente por verificar la actividad a desarrollar.	Sede Pronto Envíos.

<p>Noviembre 2020 Semana 2</p>	<p>Examen de embriaguez y alcoholemia (teórico) Código Nacional De Transito.</p>	<p>Prueba Teórica</p>
<p>Diciembre 2020 Semana 3</p>	<p>Señales reglamentarias</p>	<p>Tríptico informativo</p>

PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PESV

Pronto Envíos Logística SAS está comprometida con la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial, y para los efectos, la empresa destinara los recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos que garantizaran la ejecución de las diferentes acciones para el desarrollo de este.

COMPORTAMIENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CONDUCTORES

Perfil del Conductor

Pronto Envíos Logística SAS para la selección de conductores, maneja lo que es el Formato para Entrevistas y el Formato Visita Domiciliaria para el análisis del candidato en todos los aspectos.

Procedimiento para vinculación de conductores

Pronto Envíos Logística SAS cuenta con un proceso de selección de los servidores con los cuales se pueden destacar los siguientes aspectos que serán tomados en cuenta para la vinculación del candidato seleccionado:

- Ser mayor de 18 años.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales con énfasis Osteomuscular.
- Tener al menos dos (2) años de experiencia en conducción.
- Tener licencia de conducción vigente acorde con el vehículo a conducir.
- Encontrarse en paz y salvo por concepto de multas e infracciones de tránsito de acuerdo con los registros de las autoridades de tránsito (RUNT y SIMIT).
- Presentar copia de la cedula de ciudadanía o extranjería, Pasaporte o permiso de trabajo.
- No tener antecedentes de la procuraduría, Contraloría o la Policía Nacional.
- Realizar y aprobar las pruebas teórico-prácticas de conducción de manejo preventivo.

PRUEBA PARA INGRESO DE CONDUCTORES

Las pruebas que realiza Pronto Envíos Logística SAS a través de **Occupational Center SAS, Av 4 norte no 19-60 barrio Versalles cali. Tel 3827745** habilitada por el Ministerio de Salud bajo resolución 093-2018 del 29 de enero de 2018 :

- Exámenes médicos ocupacionales con énfasis Osteomuscular.
- Exámenes Psicosensométricos

Pronto Envíos Logística SAS por dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 1565 de 2014 incluyó dentro de los exámenes Psicosensométricos los siguientes:

- Exámenes de coordinación motriz.
- Examen de psicología.

PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO DE CONDUCTORES

Las pruebas preventivas que se están aplicando a los conductores son las siguientes:

- **Exámenes médicos ocupacionales periódicos:** Cada año con periodicidad bajo profesiograma anual.

- **Exámenes Psicosenométricos:** Cada vez que se requiera la refrendación de la licencia de conducción.
- **Prueba Teórica:** Cada vez que se realicen las capacitaciones.
- **Prueba Práctica:** Cada año.
Esta se realizará por una persona o ente idóneo, en un vehículo que tenga igual o similares condiciones del vehículo que se va a operar, el evaluador deberá contar con las competencias para la aplicación de la prueba, se realizara utilizando la vía urbana para poder medir la pericia, hábitos y habilidades en la conducción, su capacidad de manejo y reacción; se tendrán en cuenta criterios de evaluación como revisión de luces, llantas, niveles de fluidos y documentación.

CONTROL DOCUMENTACIÓN CONDUCTORES

El departamento de talento humano de Pronto Envíos Logística SAS cuenta con un control de la documentación en archivos de cada funcionario.

INFORMACIÓN DE CONDUCTORES

El responsable asignado se encargará de garantizar la actualización y trazabilidad de la información contenida en el sistema de información con el que cuenta Pronto Envíos Logística SAS.

La Base de datos es la siguiente:

- Nombre y Apellidos.

- Número de Identificación.
- Edad.
- Grupo de trabajo al que pertenece.
- Tipo de contrato.
- Años de experiencia en la conducción.
- Tipo de licencia de conducción.
- Tipo de Vehículo que conduce.
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos.
- Control de ingreso de conductores con deudas de comparendos.
- Reporte de incidentes – Fecha, Lugar, Área Urbana/Rural.
- Reporte de Accidentes – Fecha, Lugar, Área Urbana/Rural.
- Acciones de Seguridad Vial realizada.

VEHICULOS SEGUROS

Mantenimiento preventivo

El plan de mantenimiento vehicular está sujeto a lo determinado por el fabricante de cada uno de los vehículos y es efectuado por los proveedores, así mismo.

Plan de mantenimiento Preventivo

El comité de seguridad vial es el responsable de programar y revisar el mantenimiento del parque automotor de la empresa, y de mantener al día el cumplimiento de las revisiones técnico mecánicas, cumpliendo con los estándares mínimos definidos por el gobierno nacional.

Hoja de vida de los vehículos

Cada uno de los vehículos de Pronto Envíos Logística SAS cuenta con una carpeta en la cual se almacena la siguiente información:

- Placas del Vehículo.
- línea
- Modelo
- Marca
- Color
- Numero de Chasis
- Numero de Motor
- Cilindraje
- Uso del Vehículo
- Soat – Fecha de vigencia
- Revisión Técnico Mecánica - Fecha de vigencia
- Numero de licencia de transito
- Especificaciones técnicas del vehículo
- Dotación del vehículo
- Relación de los mantenimientos realizados.

Idoneidad del personal que realiza mantenimientos preventivos y correctivos

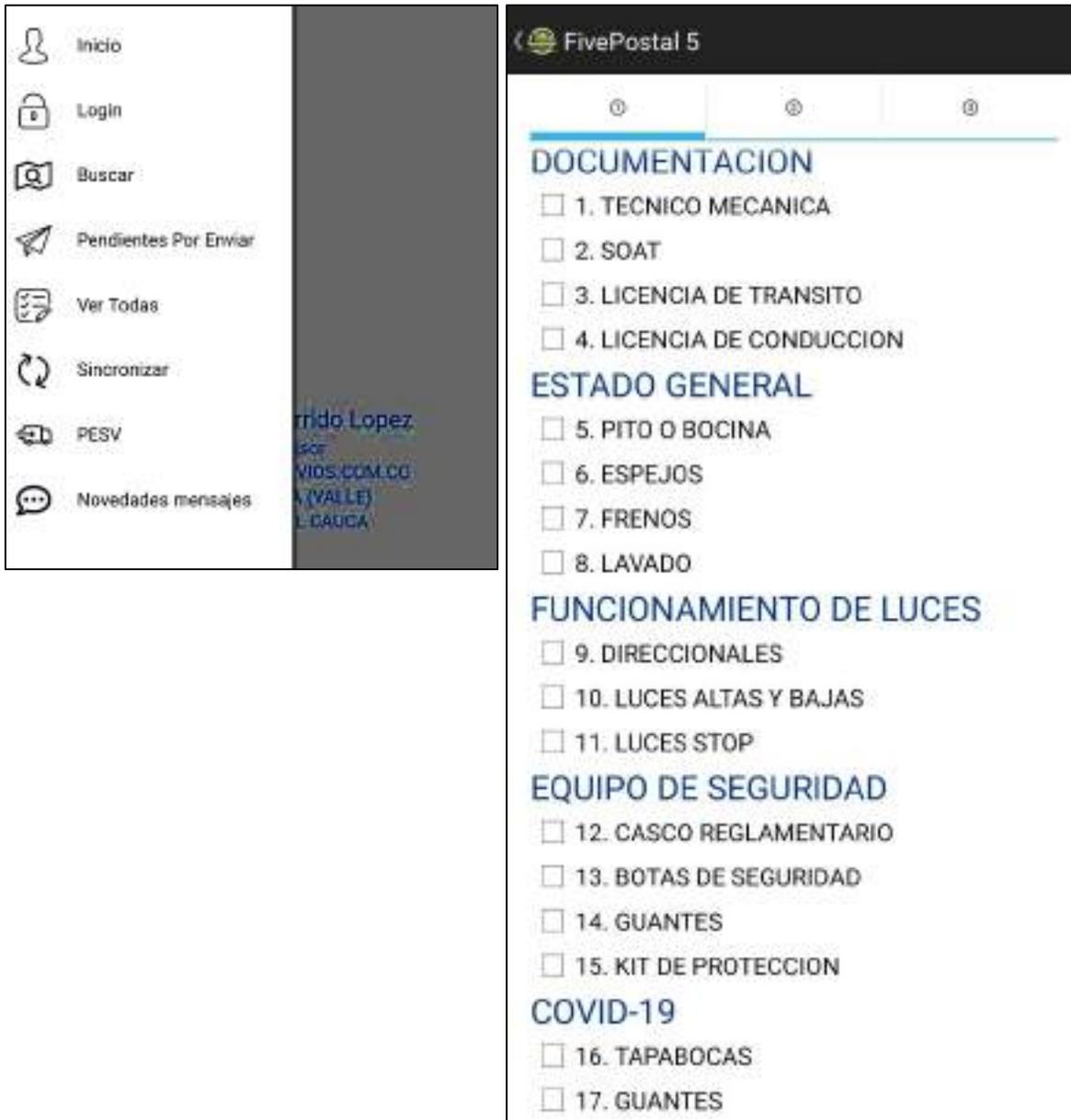
La entidad garantiza que el mantenimiento de los vehículos propios sea realizado por los talleres autorizados, los cuales cuentan con la idoneidad, infraestructura y tecnología requerida para tal fin.

Procedimiento de inspección diaria de los vehículos

Conforme a lo establecido en la resolución 1565 de 2014, Pronto Envíos Logística SAS tiene establecida la realización de la inspección diaria a cada vehículo que preste servicios en misión a la empresa.

También en la plataforma tecnológica de la empresa **FivePostal**, se maneja el módulo de movilidad (**FivePostalMobil**) para los mensajeros en el que se ve aplicado este requerimiento de revisión diaria de los automotores de la empresa o de los prestadores de servicio en misión.

Check list de verificación diaria Plataforma FivePostal (Movilidad)



Chequeo antes de marcha del vehiculo

Pronto envíos Mensajería Expresa | SG-SST | PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CHEQUEO ANTES DE MARCHA DEL VEHICULO

LETTERA/ALFABETO

PLACA DE IDENTIFICACION: **ORIENTAL** | **ORIENTAL** | **ORIENTAL** | **ORIENTAL** | **ORIENTAL**

ANEXO / ANEXOS: **ORIENTAL** | **ORIENTAL** | **ORIENTAL** | **ORIENTAL** | **ORIENTAL**

RESPONSABLE (SEÑOR / SEÑORA / SEÑORITA): **Orlando Díaz**

RESPONSABLE (SEÑOR / SEÑORA / SEÑORITA) TELEFONO: **011 3433**

ELEMENTOS QUE SE INSPECCIONAN	LETTERA	SITUACION		OBSERVACIONES
		SI	NO	
MOTOR	VERIFICAR QUE EL MOTOR ESTE CORRECTAMENTE OLEADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE FRENOS	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE DIRECCION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE ILUMINACION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE SUSPENSION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE TRANSMISION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Documento de validación interno de la Identificación de "Sistema Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de Pronto Envíos Logística S.A.S. Ninguna parte de este contenido puede ser copiado, reproducido o almacenado en forma alguna por parte de la Empresa.
Pronto Envíos Logística S.A.S.

Pronto envíos Mensajería Expresa | SG-SST | PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

ELEMENTOS QUE SE INSPECCIONAN	LETTERA	SITUACION		OBSERVACIONES
		SI	NO	
MOTOR	VERIFICAR QUE EL MOTOR ESTE CORRECTAMENTE OLEADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE FRENOS	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE DIRECCION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE ILUMINACION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE SUSPENSION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
SISTEMA DE TRANSMISION	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

FECHA DE VALIDACION: **20/07/20**

VALIDADO POR: **ORLANDO DIAZ**

SEÑOR / SEÑORA / SEÑORITA: **ORLANDO DIAZ**

TELÉFONO: **011 3433**

Documento de validación interno de la Identificación de "Sistema Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de Pronto Envíos Logística S.A.S. Ninguna parte de este contenido puede ser copiado, reproducido o almacenado en forma alguna por parte de la Empresa.
Pronto Envíos Logística S.A.S.

Pronto envíos Mensajería Expresa | SG-SST | PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

ELEMENTOS QUE SE INSPECCIONAN	LETTERA	SITUACION		OBSERVACIONES
		SI	NO	
REVISAR EL NIVEL DE ACEITE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		No aplica
REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		No aplica
REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		No aplica
REVISAR EL NIVEL DE AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ANEXO 4

INFRAESTRUCTURA SEGURA

Revisión entorno físico

En el análisis realizado en el entorno de la entidad, se llevo a cabo la revisión de las vías peatonales de ingreso y salida de los servidores, ingreso a los parqueaderos, vías de circulación de los vehículos y estacionamientos.



Imagen No 2 – Zona de ingreso y salida de peatones



Imagen No 3 – Zona de ingreso y salida de peatones.



Imagen No 4 – Zona de ingreso a parqueadero.



Imagen No 5 – Zona interna de la Oficina.

ATENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRANSITO

Atención a víctimas

Protocolo para atención a víctimas

Pronto Envíos Logística SAS ha establecido el procedimiento a seguir en caso de que un servidor se vea involucrado en este tipo de eventos.

Divulgación De Protocolos

Los mismos se darán a conocer utilizando los distintos medios digitales a los que los empleados tengan acceso para información referente a los protocolos establecidos.

Investigación De Accidentes De Transito

En Pronto Envíos Logística SAS no ha habido accidentes mortales o graves desde el inicio de actividades hasta la fecha.

ANEXOS

ANEXO 1 - ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

ACTA No. 1

El día 06 de Enero de 2020 en las instalaciones de la empresa PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Seguridad Vial, dando cumplimiento a la Resolución 1565 de 2.014, Decreto 1310 de 2.016 y la Resolución 2273 de 2.014, y a las exigencias del Ministerio del Transporte o quién haga sus veces, así como lo dispuesto en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Pronto Envíos Logistica SAS. Para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

- 1- Constatación del quórum.
- 2- Nombramiento de los integrantes del Comité.
- 3- Constitución del Comité.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procedió al nombramiento del comité por parte del representante de la organización.

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas por departamento:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL		
Líneas de acción	Principal	Suplente
Fortalecimiento de la gestión Institucional.	Administracion	Administracion
Comportamiento humano	Dpto. Contabilidad	Aux. Operaciones
Vehículos Seguros	Aux. Administrativo	Mensajero
Infraestructura segura	Jefatura Operaciones	Aux. Operaciones
Atención a Víctimas	Aux. Administrativo	Mensajero

ANEXO 2 - POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

ACTA No. 2

PRONTO ENVÍOS LOGISTICA SAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1503 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 1565 de 2014.

SE COMPROMETE A

“Promover y adoptar la Seguridad Vial como algo inherente a todo el personal que presta y/o recibe servicios por parte de la entidad, mediante el diseño, implementación, seguimiento, control, evaluación y mejora continua de acciones concretas que permitan reducir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados en estrecha relación con los lineamientos de la normativa legal vigente, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y lineamientos institucionales”

La Política de Seguridad Vial de Pronto Envíos Logística SAS tiene alcance sobre toda la entidad y, en consecuencia, es deber de quienes la integran, asumir el compromiso personal de cumplir fielmente todas las normas de tránsito y aplicar las disposiciones contenidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Dado en Palmira a los 06 días del mes de enero de 2020.

Firmada Original
ALVEIRO HOLGUIN MEJIA
DIRECTOR GENERAL

ANEXO 3 - INSTRUMENTO ENCUESTA (1)

ENCUESTA DE SEGURIDAD VIAL					
DATOS DEL TRABAJADOR					
FECHA	20-05-2020	CIUDAD	Palmira		
NOMBRES Y APELLIDOS	Richard Orlando Garrido Lopez				
NUMERO DE IDENTIFICACION	941413201091989 PE	CIUDAD	Palmira		
CATEGORIA DE LICENCIA		FECHA VIGENCIA			
EDAD	30 AÑOS	GENERO	MASCULINO	<input checked="" type="checkbox"/>	FEMENINO
GRUPO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE					
ADMINISTRACION	<input type="checkbox"/>	OPERATIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>				
EXPERIENCIA EN LA CONDUCCION:		AÑOS			
ACCIDENTES ¿HA TENIDO EN LOS ULTIMOS AÑOS ALGUN ACCIDENTE DE TRANSITO?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
DESCRIBA BREVEMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS:					
INCIDENTES ¿HA TENIDO EN LOS ULTIMOS AÑOS ALGUN INCIDENTE DE TRANSITO, PRODUCIENDOSE DAÑOS MATERIALES, PERO NO PERSONALES?					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
¿CON QUE FRECUENCIA REALIZA DESPLAZAMIENTOS EN MISION?					
A DIARIO	<input type="checkbox"/>	ALGUNA VEZ A LA SEMANA	<input type="checkbox"/>		
MENSUAL	<input type="checkbox"/>	VARIAS VECEZ AL AÑO	<input checked="" type="checkbox"/>		
		EN NINGUN MOMENTO	<input type="checkbox"/>		

INSTRUMENTO ENCUESTA (2)

¿CONDUCE SU PROPIO VEHICULO PARA ESTOS DESPLAZAMIENTOS?

SI NO

MIS DESPLAZAMIENTOS EN MISION SON, GENERALMENTE PLANIFICADOS POR:

POR LA EMPRESA YO LOS PLANIFICO

¿CON CUANTO TIEMPO DE ANTELACION SE SUELEN PREVER MIS MISIONES?

24 horas antes.

TRAYECTOS "IN-ITINERE", MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO QUE UTILIZO PARA LOS TRAYECTOS CASA-TRABAJO:

A PIE AUTOMOTOR

BICICLETE TRANSPORTE PUBLICO

MOTO O CICLOMOTOR COLECTIVO DE EMPRESA

NUMERO DE KILOMETROS DIARIOS ENTRE EL LUGAR DE TRABAJO Y DOMICILIO (TRAYECTOS IDA Y VUELTA):

4 KILOMETROS

TIEMPO DIARIO QUE UTILIZA PARA DESPLAZARSE ENTRE EL LUGAR DE TRABAJO Y EL DOMICILIO (TRAYECTOS IDA Y VUELTA):

20 min HORAS

INSTRUMENTO ENCUESTA (3)

NUMEROS DE KILOMETROS RECORRIDOS EN LA LABOR PROFESIONAL	
<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center; margin: 0;">KILOMETROS</p>	
PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO CON LOS QUE SE ENCUENTRA (TANTO EN LOS TRAYECTOS IDA Y VUELTA DEL DOMICILIO AL TRABAJO COMO EN LOS DESPLAZAMIENTOS EN MISION)	
ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA / VIA MI VEHICULO	Buena
LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Buena
MI PROPIA CONDUCCION	Buena
OTROS	
CAUSAS QUE MOTIVAN EL RIESGO (INDIQUE TODOS LOS QUE CONSIDERE ADECUADOS EN SU CASO):	
<input type="checkbox"/>	INTENSIDAD DEL TRAFICO
<input type="checkbox"/>	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS
<input type="checkbox"/>	TIPO DE VEHICULO O SUS CARACTERISTICAS ESTADO DEL VEHICULO
<input type="checkbox"/>	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (AGENDA, REUNIONES, TIEMPOS DE ENTREGA)
<input type="checkbox"/>	SU PROPIA CONDUCCION
<input type="checkbox"/>	SU ESTADO PSICOFISICO (CANSANCIO, ESTRÉS, SUEÑO, ETC)
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS CONDUCTORES
<input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA / VIAS
<input type="checkbox"/>	FALTA DE INFORMACION O FORMACION EN SEGURIDAD VIAL
<input type="checkbox"/>	OTRAS:
CONCRETE EL RIESGO QUE PERCIBE:	
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	

CHEQUEO ANTES DE MARCHA DEL VEHICULO (1)

DATOS DEL VEHICULO					
PLACA VEHICULO	DA123E	FECHA	29/05/20	CIUDAD	Palmeira
AREA / EMPRESA	Operaciones	KILOMETRAJE	85.347		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Josep Reyes				
RESPONSABLE (QUIEN REALIZA LA INSPECCION)	Eliot Toledo				

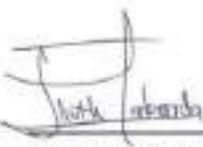
ELEMENTOS QUE SE INSPECCIONAN	CRITERIO	ESTADO (CONFORME / NO CONFORME)		OBSERVACIONES	
		SI	NO		
DOCUMENTOS	LICENCIA DE CONDUCCION	VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN Y SU FECHA DE VIGENCIA SEA LA ADECUADA	X		
	SOAT		X		
	TECNOMECANICA		X		
	SEGURO DE DAÑOS Y RC			X	
DIRECCIONALES	DELANTERAS	FUNCIONAMIENTO ADECUADO	X		
	TRASERAS		X		
LUCES	ALTAS	FUNCIONAMIENTO DE BOMBILLAS	X		
	BAJAS		X		
	STOP	CUBIERTA SIN ROTURAS	X		
	REVERSA	LEDS NO FUNDIDOS		X	
	PARKING			X	
LAMPAS PAFARRISAS	DER / IZQ / ATRAS	PLUMBILLA EN BUEN ESTADO		X	
TRENDS	PRINCIPAL	VERIFICAR CADA DIA	X		
	EMERGENCIA	AL COMENZAR RUTA	X		

CHEQUEO ANTES DE MARCHA DEL VEHICULO (2)

LLANTAS	DELANTERAS	VERIFICAR CADA DIA	X		
	TRASERAS	AL COMENZAR RUTA	X		
	REPUESTO	REVISAR PRESION			No Aplica
ESPECIOS	LATERALES DERECHA / IZQUIERDA	VERIFICAR CADA DIA	X		
	RETROVISOR	AL COMENZAR RUTA			No Aplica
PITO		ACCIONAR ANTES DE INICIAR RUTA	X		
NIVEL DE FLUIDOS	FRENOS	VERIFICAR QUE LOS NIVELES DE LOS FLUIDOS SEAN ADECUADOS	X		
	ACEITE		X		
	REFRIGERANTE				No aplica
APOYA CABEZAS	DELANTEROS	GRADUAR AJUSTES			No aplica
	TRASEROS	AL COMENZAR RUTA			No aplica
CINTURONES DE SEGURIDAD DEL / TRAS		VERIFICAR ESTADO DE LAS PARTES			No aplica
ULTIMA FECHA DE VENCIMIENTO	CAMBIO DE ACEITE	DIA/MES/AÑO	05/10/20		
	SINCRONIZACION	DIA/MES/AÑO	20/07/20		
	ALINEACION - BALANCEO	DIA/MES/AÑO			No aplica
	CAMBIO DE LLANTAS	DIA/MES/AÑO	20/01/20		
FECHAS DE VENCIMIENTO	REVISION TECNOMECANICA	DIA/MES/AÑO	25/01/21		
	SOAT	DIA/MES/AÑO	24/01/21		
EQUIPOS DE SEGURIDAD					
DE CARNETEAS	CRITERIO				
EXTINTOR	DIA/MES/AÑO DE VENCIMIENTO				
	CAPACIDAD				

CHEQUEO ANTES DE MARCHA DEL VEHICULO (3)

EQUIPOS DE CARRETERA	CRITERIO	ESTADO		OBSERVACIONES
		(CONFORME / NO CONFORME)		
		SI	NO	
HERRAMIENTAS	ALICATE, DESTORNILLADORES, LLAVES DE EXPANSION Y PULAS	X		
GATO	CON CAPACIDAD PARA ELEVAR EL VEHICULO			No aplica
TACOS	DOS TACOS APTOS PARA BLOQUEAR EL VEHICULO			No aplica
SEÑALES	DOS SEÑALES DE CARRETERA (TRIANGULOS O LAMPARAS)			No aplica
CHALECO	DEBE SER REFLECTIVO	X		
FOTOLITUM	YODOPIRIDINA SOLUCION ANTISEPTICO BOLSA (1L/OML), JABON, GASAS, CURAS, VENDA ELASTICA, MICROFONO ROLLO, ALGODON PAQUETE (25GR), ACETIAMINOFEN TABLETAS, MARBOL TABLETAS, SALES DE REHIDRATACION ORAL, BAJA LENGUA, SUERO FISIOLOGICO BOLSA (250ML), GUANTES LATEX DESECHABLES, TOALLAS HIGIENICAS, THERMAS Y TERMOMETRO ORAL			



Firma y nombre de quien realiza inspección



DOLLY ANDREA BURBANO GÓMEZ

Asesora Seguridad y Salud en el trabajo PRONTO ENVIOS SAS

Fonoaudióloga UNIVERSIDAD DEL VALLE (Cali-Valle)

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo UNIANDINA (Bogotá)

CC.: 27277281

Tel: 3003441181

Anexo Licencia


DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 524 de 17/01/2017

Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **DOLY ANDREA BURBANO GÓMEZ**, identificado(a) con CC 27277281 de LA CRUZ, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud, de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **DOLY ANDREA BURBANO GÓMEZ**, identificado(a) con CC 27277281 de LA CRUZ, como **FONDAUDIÓLOGA ESPECIALISTA EN GERENCIA Y SALUD EN EL TRABAJO**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes ámbitos o campos de acción:

- FONDAUDIÓLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cre. 32 No. 12-01
Tel.: 384 9080
www.saludcapital.gov.co
Info. Línea 105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Expedición: 17/01/2017
Página: 1 de 1

Richard Garrido

RICHARD ORLANDO GARRIDO LOPEZ.

Vigía de Seguridad y Salud en el trabajo PRONTO ENVIOS LOGISTICA SAS
TELÉFONO: 315-2561030
PASAPORTE – 147172019 – DE VENEZUELA.
PEP – 941413201091989
Anexo Certificación Curso 50 Horas SG-SST.





MARIA LUCERO AGUIRRE.

C.C: 66.756.819

Revisado y aprobado.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA - PRONTO ENVIOS LOGISTICA SAS.

RESPONSABLE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

TELÉFONO: 316-5239250